

San Martín de Porres, 13 de mayo del 2013

**OFICIO MÚLTIPLE N° 167 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores(as)

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02**

Presente. -

**Asunto** : Registro y validación de vacantes disponibles en las IIEE Públicas en el SIAGIE – 2020.

**Referencia** : a) Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, a través del cual se dispone la implementación de una Plataforma Virtual, en adelante la Plataforma, a cargo del Ministerio de Educación, para el registro de solicitudes para estudiar en una institución educativa pública de Educación Básica Regular, con excepción a los Colegios de Alto Rendimiento, o de Educación Básica Especial.

En tal sentido, en cumplimiento a la precitada norma se ha creado el siguiente link <http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/>, a fin que se pueda registrar las vacantes de los estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), para lo cual deberá hacer click en el comunicado vigente que les permitirá acceder al "Registro y validación de vacantes disponibles", posteriormente les mostrara los tres pasos a seguir para el respectivo registro.

Asimismo, se adjunta el instructivo para el Registro y validación de vacantes disponibles en las IIEE Públicas en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)– 2020, el cual será supervisado por el personal del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 02.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

MLP/J-ASGESE  
ECHM/CESSE  
CMC/EESSE